



Código:  
**SIG-POL-007**

Versión:  
**03**

Fecha de Aprobación:  
**02-01-2023**

## **POLÍTICA**

### **PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO.**

**NG SERVICIOS SAC** empresa brinda el servicio de limpieza y mantenimiento en general. El propósito de esta Política de Prevención de Lavado de Activos y/o financiamiento de terrorismo es comprometerse al total cumplimiento de las normativas legales vigentes, de acuerdo con las siguientes directrices que son:

- ❖ No inducir a individuos, funcionarios locales o extranjeros para que actúen de forma ilegal o indebida.
- ❖ Identificar las áreas expuestas periódicamente, según se requiera para cumplir con esta política.
- ❖ No hacer caso omiso ni dejar de informar al cliente o las autoridades competentes, de cualquier signo de pagos indebidos, cualquier operación sospechosa por parte de clientes y proveedores.
- ❖ Evitar situaciones de riesgo relacionadas con Lavado de Activos y/o financiamiento de terrorismo.
- ❖ No facilitar la adquisición, propiedad o el control de productos o servicios delictivos u otros derivados, ni apoyar el ocultamiento de estos.
- ❖ Establecer procesos específicos que permitan a las personas que intervengan en estos, programar y ejecutar sus tareas o labores de una manera que prevenga algún delito de cohecho.
- ❖ Informar oportunamente de cualquier sospecha, preocupación o circunstancia relevante, a través del responsable del Sistema de prevención de Lavado de Activos y/o financiamiento de terrorismo.
- ❖ Identificar señales de alerta de operaciones inusuales o sospechosas, con el fin de evitar relacionarse con aquellos considerados como sensibles o de alto riesgo.
- ❖ No mantener relaciones comerciales con clientes y proveedores que tengan indicios o investigaciones relacionadas con el lavado de activos, o aquellos que pudieran poner en riesgo su reputación y la de sus colaboradores.
- ❖ Los trabajadores tienen estrictamente prohibido participar o contribuir en cualquier tipo de actividad ilícita, por lo que deberán denunciar cualquier acto que atente

	<b>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO.</b>	
	Código: <b>SIG-POL-007</b> Versión: <b>03</b> Fecha de revisión: <b>30/12/2024</b>	<b>Página:</b> 2 de 2
<b>Aprobado por:</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	<b>MIGUEL TORRES VELASQUEZ</b> Gerente General	

**POLÍTICA****PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO.**

contra esta Política.

- ❖ La identificación de las actividades o procesos que generen o incrementen riesgos del delito de cohecho.
- ❖ Contar con un sistema de denuncia, protección del denunciante, persecución e imposición de sanciones internas en contra de los trabajadores o directivos que incumplan el modelo de prevención.

Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todos los trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades y otros involucrados con la empresa.

De ser el caso, se realizará la modificación de este documento de acuerdo con las normas legales vigentes o en función de mejores estándares.

	<b>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO.</b>	
	Código: <b>SIG-POL-007</b> Versión: <b>03</b> Fecha de revisión: <b>30/12/2024</b>	<b>Página:</b> 2 de 2
<b>Aprobado por:</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	<b>MIGUEL TORRES VELASQUEZ</b> Gerente General	